

NUEVAS TENSIONES Y FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN A TOMAR EN CUENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PERFILES DE LOS DOCENTES

Documento para el debate y la retroalimentación

Elizabeth Larrea de Granados

1. Antecedentes

Es una realidad que el cambio de la educación de nuestro país dependerá fundamentalmente de la gestión de su personal académico, ya que éste se convierte en el actor protagónico de todas y cada una de las transformaciones que deberán gestarse en los ámbitos académicos, investigativos y de vinculación con la sociedad.

La Constitución de la República del 2008 en su artículo 26, define a la educación como un derecho de las personas y un deber del Estado:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Asamblea Nacional, 2008)

La Carta Magna en su artículo 27 desarrolla las características de la educación que debe ser diseñada, aplicada y evaluada en los centros educativos del país:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. (Asamblea Nacional, 2008)

La Ley orgánica de educación superior en su artículo 116 relativo al Principio de Integralidad del sistema educativo sostiene que:

Art. 116.- Principio de integralidad.- El principio de integralidad supone la articulación entre el Sistema Nacional de Educación, sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el Sistema de Educación Superior; así como la articulación al interior del propio Sistema de Educación Superior. Para garantizar este principio, las instituciones del Sistema de Educación Superior, articularán e integrarán de manera efectiva a los actores y procesos, en especial del bachillerato. (LOES, 2010)

En este sentido, las IES que tienen como uno de sus dominios el campo de la educación, deberán tomar en cuenta las políticas planteadas en el Plan Nacional para el buen Vivir, que se detallan a continuación.

Política 2.2. – Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.

Política 2.3. – Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturalización de la educación.

Política 2.5. – Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos del Buen Vivir.

Política 2.6. – Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica. (SENPLADES, 2013)

De igual manera, la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración de los Objetivos del Milenio sostiene:

OBJETIVO 2:

LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Meta 2.A:

Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Si a ello le sumamos la nueva reforma del Ministerio de Educación, como parte de las transformaciones del sistema educativo, se hace imprescindible que asumamos de manera comprometida los cambios en las carreras de educación del sistema de educación superior.

1.1. Un abordaje a las tensiones del sistema educativo

Si una visión prospectiva de la educación superior, ubica a las IES que tienen carreras y programas de educación en el desafío de convertirse en universidades estratégicas capaces de liderar el cambio en las matrices del conocimiento, de fortalecimiento del talento humano y de la ciudadanía intercultural, sus proyectos pedagógicos curriculares deberán estar orientados al desarrollo de los siguientes dominios científicos, tecnológicos y sociales:

- a. El fortalecimiento de las capacidades, habilidades y saberes de los profesores de la nación en sus distintas áreas del conocimiento, niveles educativos y aplicaciones curriculares.
- b. El diseño, aplicación y evaluación de modelos educativos y de organización escolar, contextualizados, interculturales e inclusivos con alto nivel de innovación social.

- c. El desarrollo de modelos de pedagogía social que propicien escenarios de participación activa, crítica y creativa de los diversos actores en la construcción de la democracia cognitiva.

Cada uno de estos dominios deberán propender a ser desarrollados en red y con la integración de las funciones sustantivas de las IES: la formación universitaria, la investigación y la vinculación con la sociedad.

¿Qué otros dominios científicos, tecnológicos y humanísticos deberán tener las carreras de educación, en función de la pertinencia y la relevancia del campo del conocimiento en relación a la visión de futuro de los territorios a nivel local, regional y nacional?

¿Qué conocimiento y saberes de frontera son importantes para el desarrollo de los dominios educativos?

.....
.....
.....
.....

2. Tensiones y problemas

2.1. Dominio # 1

El fortalecimiento de las capacidades, habilidades y saberes de los profesores de la nación en sus distintas áreas del conocimiento, niveles educativos y aplicaciones curriculares.

El dominio de fortalecimiento de la formación de docentes, deberá resolver las siguientes tensiones existentes en el marco de desarrollo y transformación de la educación:

- a) **La tensión entre conocimientos disciplinares y otras capacidades de los docentes**, lo que vuelve transversal la necesidad de que los docentes sean expertos en la ciencia, esto es, en sus lenguajes, métodos y procedimientos y a partir de este dominio puedan realizar las transposiciones pedagógicas para garantizar propuestas educativas de alto nivel de calidad, pues la mejor forma de aprender es desde la experiencia que puede replicar y reconstruir los modos

en que se descubrieron y organizaron las estructuras básicas de la ciencia y los saberes.

- b) **La tensión entre los antiguos métodos de enseñanza y la nueva práctica de aprendizaje** centrada en procesos tutoriales y en la experiencia de los actores educativos, que demanda una redefinición de los perfiles y de las funciones del docentes orientadas a los nuevos cambios que se operan en el conocimiento, en los contextos sociales y en los ambientes de aprendizaje. En los actuales momentos el aprendizaje está centrado en la función del docente de orientación, guía, estímulo y liderazgo cognoscitivo y ético. Ello implica nuevas capacidades centradas en los procesos de auto organización de su formación permanente, la comprensión de los sistemas, procesos, lenguajes y procedimientos del conocimiento que debe contextualizar y la creación sistemática de ambientes de aprendizaje basados en el diagnóstico de las situaciones e historias de vida de los estudiantes.
- c) **La tensión entre la organización del pensamiento lógico y la instrucción del docente**, lo que genera procesos de repetición de información muchas veces caduca, fragmentada y desorganizada, lo que convierte a las habilidades del pensamiento sistémico y complejo y al razonamiento lógico en uno de los eje de la transformación de la propuesta educativa a nivel curricular, investigativo y de vinculación, toda vez que, en la resolución de este nodo crítico se encuentra las posibilidades del cambio de mentalidad del profesorado y el paso hacia la meta-cognición.
- d) **La tensión entre los procesos de actualización del conocimiento y las metodologías de aprendizaje** que ha generado un nivel de priorización de las técnicas didácticas por sobre el horizonte epistemológico siempre cambiante, descontextualizando y subordinando componentes fundamentales como la investigación educativa, que en una dinámica ascendente podría construir alternativas de superación de esta tensión de carácter pertinente, relevante, integral e integradoras.
- e) **La tensión entre los antiguos modos y medios de aprendizaje con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** aplicados a la educación desde el enfoque del paradigma conectivista, que implica la exclusión o inserción de los ciudadanos y del país en el mundo de las redes sociales y del conocimiento desde procesos de indagación, exploración, contextualización y reconstrucción del aprendizaje en condiciones de autodeterminación y soberanía.

- f) **La tensión entre los logros de aprendizaje y los procesos de subjetivación de los sujetos educativos**, que nos lleva re-significar la construcción de la ciudadanía intercultural y el dominio que el docente deberá adquirir de los nuevos lenguajes del mundo actual. El docente deberá dar el salto cualitativo de una educación centrada en los contenidos y por tanto en procesos de individualización que aíslan a los sujetos de las interacciones con sus entornos sociales y naturales, a una orientada a la construcción de comunidades de aprendizaje, que propicia el desarrollo integral de los sujetos educativos y sus proyectos de vida, que construye y deconstruye el mundo de la vida en interrelación con los colectivos y ambientes en donde ejerce la experiencia vital del conocimiento.

¿Qué problemas específicos, relacionados con los estilos de aprendizaje de los estudiantes y en función al carácter territorial y cultural de los contextos pueden definirse con relación a estas tensiones?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2.2. Dominio # 2

El diseño, aplicación y evaluación de modelos educativos y de organización escolar, contextualizados, interculturales e inclusivos con alto nivel de innovación social.

- a. **La tensión entre los modelos contenidistas centrados en la repetición y la cantidad y aquellos relacionados con la significatividad de los aprendizajes orientados a la comprensión y resolución de los problemas de la realidad.** El nuevo modelo educativo deberá basar su organización de los aprendizajes curriculares en aquellos contenidos que son imprescindibles y co substanciales para la construcción de la meta cognición, la auto organización del aprendizaje y la auto regulación del desarrollo integral de los sujetos que aprenden a lo largo de toda la vida.
- b. **La tensión entre los modelos educativos cuyos aprendizaje curriculares están descontextualizados, fragmentados y sin ningún tipo de relación de progresividad, interdependencia e identidad, y aquellos centrados en aprendizajes conectados, integrados, organizados en función de núcleos problemáticos que permiten el conocimiento de los entornos sociales y**

naturales desde visiones históricas, holísticas y sistémicas, basados en la integralidad del mundo de la vida, la experiencia del sujeto que aprende y el conocimiento y en modelos flexibles y cambiantes.

- c. **La tensión entre modelos educativos que desconocen que las cosmovisiones, prácticas e itinerarios culturales de los sujetos que aprenden son la piedra angular de la contextualización de los aprendizajes y aquellos modelos que reconocen la inter y transculturalidad** así como la discrepancia como escenarios vitales del aprendizaje, cuyas programaciones se basan en la experiencia de reconocimiento de la diversidad como dinámica sistémica que introduce la alteridad, la colaboración, el diálogo de saberes y los valores democráticos en los procesos educativos.

- d. **La tensión entre modelos educativos y de organización escolar centrados en acciones y funciones de carácter administrativa y memorística a otros centrados en la experiencia práctica**, en las historias de vida, en el conocimiento, en la acción, en la integración entre el saber y la dinámica de la vida personal y profesional de los sujetos que aprenden. La interdisciplinariedad favorece el desarrollo de escenarios educativos que abren nuevos horizontes de integración del conocimiento y los saberes, y de éstos con el mundo de la vida.

¿Qué problemas específicos, contextualizados con los estilos de aprendizaje de los estudiantes y en función de los modelos y tendencias educativas contemporáneas, así como de los ambientes de aprendizaje necesarios, pueden definirse con relación a estas tensiones?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2.3. Dominio # 3

El desarrollo de modelos de pedagogía social que propicien escenarios de participación activa, crítica y creativa de los diversos actores en la construcción de la democracia cognitiva

- a. **La tensión entre modelos educativos con escasa relación con la sociedad y con los actores y sectores de desarrollo de la profesión y aquellos orientados**

- a la **pedagogización de la ciudadanía**, abiertos a transferir y distribuir el conocimiento y los aprendizajes educativos a las familias y comunidades con el objetivo del mejoramiento del talento humano de la nación.
- b. **La tensión entre prácticas pre-profesionales orientadas al oficio y a la tarea metodológica con otros modelos basados en los procesos de investigación-acción** con miras a detección, comprensión y construcción de propuestas alternativas y creativas para la solución de los problemas.
 - c. **La tensión entre procesos de vinculación con la sociedad basados en acciones aisladas, específicas y reduccionistas a otros con visiones más complejas e integrales**, en redes que proponen la generación de emprendimientos sociales a partir de conocimientos abiertos, colaborativos y distribuidos.

¿Qué problemas específicos, relacionados con los procesos de difusión, distribución, aplicación y apropiación del conocimiento, así como a las necesidades de los actores y sectores vinculados a la profesión pueden definirse con relación a estas tensiones?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

El desarrollo de las articulaciones de las funciones sustantivas de las IES, en función de los dominios generará impactos significativos en la educación ecuatoriana, los cuales detallamos a continuación:

El dominio de las nuevas lógicas de las ciencias y sobre todo de las llamadas ciencias básicas o nodales en las distintas áreas del conocimiento, que nos conduzcan a consolidar las oportunidades para nuestra inserción en la comprensión y producción de aprendizajes integrales, complejos y pertinentes que favorezcan el desarrollo de perfiles de egreso del bachillerato óptimos para el desempeño laboral o universitario.

Esta construcción de un modelo de formación basado en respuestas transdisciplinarias e innovadoras, deberá estar definido desde nuestra identidad y singularidad ecuatoriana establecida en el Plan Nacional del Buen Vivir que reconoce las necesidades locales, regionales y nacionales, que surgen de las transformaciones educativas de los nuevos proyectos de sociedad que se están gestando.

La construcción de la “democracia cognitiva” (Morín, 1998) enmarcada en el principio de la educación para todos y para toda la vida, atraviesa el desarrollo de capacidades y desempeños del personal académico que estará a cargo de la educación de nuestro país, relacionados con el pensamiento sistémico y complejo, la organización de forma pertinente y permeable a los cambios y las nuevas estructuras del conocimiento, el manejo de nuevas epistemologías del conocimiento y de la producción de ambientes de aprendizaje, el dominio en los nuevos lenguajes del mundo actual para interactuar e interconectarse; y, el fortalecimiento de la ciudadanía intercultural.

Ello implica la consolidación de los enfoques antropológicos, humanísticos, políticos y éticos de la educación a partir de la comprensión y producción de nuevas cosmovisiones generadores de sentido y de prácticas que profundicen, dignifiquen, y desplieguen la condición humana desde el Saber, Saber Hacer, Ser y Buen Vivir y Convivir, implicando la ética, la epistemología y la política, con miras a lograr procesos de integración entre la ciencia, las humanidades y la cultura.

En este sentido, un docente debe estar preparado además para pertenecer y participar en comunidades académicas que funcionen como redes de producción de significados y saberes, como consecuencia del quehacer investigativo y pedagógico, así como, de la pedagogización del conocimiento como elemento gatillador de los procesos de innovación y de impacto en la sociedad. Ello permitirá el intercambio e integración académica y científica a través de redes del conocimiento y el necesario aporte en la producción de conocimiento, saberes y aprendizajes

La conciencia de “las fuerzas del entorno” (Rojas Mix, 2008), de los nuevos ejes de la democracia y del papel de la ciudadanía deliberativa es el colofón necesario para la participación del docente en la construcción de escenarios de construcción de lo público, concebido como espacio de realización y restitución de derechos, de desarrollo de oportunidades y capacidades en un marco de interculturalidad, del respeto a la diversidad, y convivencia armónica con la comunidad y la naturaleza.

De esta manera, el desarrollo de la capacidad del personal académico para contextualizar el conocimiento y los aprendizajes (Anijovich; Cappelletti; Mora; Sabelli, 2009), tomará en cuenta los desempeños del mundo laboral y universitario, los procesos de identidad ciudadana, la interculturalidad, desarrollando perfiles integrales y polivalentes, que den paso a nuevas estructuras, modalidades y uso de la convergencia de medio, atendiendo a las situaciones, “intereses y vocaciones individuales y colectivas” de manera eficiente y con calidad. La reflexión de la calidad desde esta perspectiva debe conducirnos a entenderla como “un lugar de reflexión y reformulación del conocimiento” (Larragueta, 2010)

La visión de este dominio está referida a la constitución de un Colectivo de Inteligencia Estratégica Institucional y Nacional, que implemente un proceso de reflexión sobre los

campos de estudio e intervención del nuevo docente que permita una planificación prospectiva que habilite de manera flexible trayectorias para alcanzar los propósitos educativos, desde la participación del personal académico en:

- Una nueva forma de producción del conocimiento, con nuevas y complejas epistemología y co-construcción de saberes.
- Creación de capacidades para el análisis, orientación, y uso innovador del conocimiento en la gestión transformadora de los sujetos educativos y de la realidad.
- Formación de grupos multi e inter disciplinares de investigación articulado en redes.
- Producción de productos y servicios del conocimiento en función del desarrollo de contenidos tecnológicos, científicos y culturales, que impacten de manera innovadora los aprendizajes.
- Consolidación de modelos educativos que planteen la articulación y reorganización de los conocimientos y aprendizajes, mediante el uso de convergencia de medios. (Zabalza, 2003).

3. Educación relevante para el buen vivir

Se exponen a continuación algunas estrategias que pueden apoyar el desarrollo de los dominios referidos al campo de la educación:

3.1. Modelos Pedagógicos

Los modelos pedagógicos deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. La educación debe estar centrada en los sujetos que aprenden para fortalecer la nueva ciudadanía intercultural del buen vivir.
- b. Los contextos políticos, sociales, económicos y culturales son el eje de generación de las trayectorias de integración del conocimiento, experiencias y aprendizajes del modelo educativo, cuya orientación deberá ser la búsqueda creativa y crítica de soluciones a los problemas de educación.
- c. Los **colaboratorios** son estrategias para la integración del conocimiento de carácter inter, trans y meta disciplinar y la formación de comunidades de aprendizaje que actúen como colectivos sociales estratégicos.
- d. Los modelos educativos deben romper dogmas, basarse en la investigación-acción y ser plataformas de integración que propicien conocimientos abiertos, inacabados, colaborativos, contextualizados y conectados.

3.2. Fortalecimiento del docente:

Se deberá replantear la formación del docente tomando en cuenta:

- a. La **heutagogía** en una estrategia pedagógica para desarrollar el pensamiento y la práctica crítica y creativa y procesos de adaptación, construcción y expansión de aprendizajes.
- b. La articulación de la **epistemología, la ética y la política** como el acelerador de estrategias de gestión del conocimiento y los aprendizajes significativos, relevantes, pertinentes y en red. Desarrollo de una racionalidad afectiva que permita definir el nuevo ser, saber, hacer, pertenencia, colectivización y pertinencia del docente.
- c. El **uso crítico y creativo de la TICs** en el desarrollo de los aprendizajes, generando redes y comunidades de aprendizajes colaborativo, abierto y distribuido.
- d. El reconocimiento de los proyectos de vida en la propuesta de aprendizaje, que deberá partir de la experiencia práctica en el mundo de vida para la construcción de significados que deberán ser teorizados e interpretados para la transformación de la realidad.

3.3. Pedagogía social y actores y sectores vinculados a la profesión:

Se deberá tomar en cuenta:

- a. Integrar a las comunidades sociales en diálogos abiertos para el diagnóstico, diseño, aplicación y evaluación de los contextos, conocimientos y experiencias prácticas de los modelos de gestión de los aprendizajes.
- b. La pertinencia social de la formación profesional y la organización del conocimiento debe partir de las necesidades que plantean los actores de los territorios, por ello la necesidad de sostener plataformas interinstitucionales para el uso del conocimiento en la resolución de los problemas de las agendas zonales, nacionales y regionales.
- c. Los modelos de aprendizaje híbridos deben realizarse en contextos de generación y aplicación del conocimiento que involucren a los actores y sectores de desarrollo posibilitando la apropiación, difusión y transferencia del mismo en y con el aporte de las comunidades, fortaleciendo políticas del buen vivir.
- d. El cambio en la evaluación de los aprendizajes debe estar basado en las prácticas de producción de saberes y en sus impactos territoriales, donde las comunidades deberán tener un papel preponderante en la valoración de la transferencia social y tecnológica del conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Anijovich; Cappelletti; Mora; Sabelli. (2009). *Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y Estrategias*. Buenos Aires: Paidós.

Bauman, Z. (2005). *Los retos de la Educación en la Modernidad Líquida*. Barcelona: Gedisa.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona: Paidós.

Carretero, M. (2009). *Construcción y Educación*. Buenos Aires: Paidós.

Cole; Engeström; Erickson; Schultz; Frake; Vásquez ; Lave y otros. (2001). *¿Cuándo tenemos un contexto? Algunos temas y métodos en el análisis*. En Cole, Engeström, & Vásquez, *Mente Cultura y Actividad* (págs. 18-25). México, D.F.: Oxford.

Critchley; derrida; Laclau; Rorty. (1998). *Notas sobre Deconstrucción y Pragmatismo*. En C. Mouffe, *Deconstrucción y Pragmatismo* (págs. 151-170). Buenos Aires: Espacios del Saber.

Conferencia Regional de Educación Superior CRES (2008). *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC. Barcelona: Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

De Alba; Díaz Villa; Martínez; Nieto; Orozco y otros. (2007). *Currículum Complejo. Reconstruyendo la crisis: La complejidad de pensar y actuar en su contexto*. En Angulo, R, & B. Orozco, *Alternativas metodológicas de Intervención Curricular en la Educación Superior* (págs. 39-63). México, D.F.: Universidad Autónoma de Guerrero, CONACYT.

De Souza Santos, Boaventura. (2008). *El Rol de la Universidad en la Construcción de una Globalización Alternativa*. En Taylor Peter (Ed), *La Educación Superior en el Mundo*, Global University Network for Innovation (pág. 169). Madrid: Mundi-Prensa.

Día Villa, M. (2001). *Del Discurso Pedagógico: Problemas Críticos. Poder, Control y discurso pedagógico*. Bogotá: Magisterio.

Habermas, J. (2001). *Más allá del Estado Nacional*. Madrid: Trotta.

Larragueta, F., & S. (2010). *Procesos de Socialización en el Profesorado Universitario Nóvel*. Documento Policopiado. Máster Doctoral en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento . Guayaquil, Ecuador.

Maturana, & H. (1996). *El Árbol del Conocimiento*. Argentina: Granica.

Morín, E. (2003). *Los Siete Saberes necesarios para la Educación del futuro*. Guayaquil: Santillana.

Pearce; Prigogine; Morín; Von Foerster y otros. (1998). *Nuevos Modelos y Metáforas Comunicacionales*. En D. Fried Schnitman, *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad* (págs. 265-282). Buenos Aires: Paidós.

Pérez Gómez, A. (2010). *Política Cultural y Educación. La Escuela Educativa para la Sociedad del Conocimiento*. Documento Policopiado. Programa Universidad de Almería-UCSG de Máster Doctoral en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento .

Pérez Gómez, A. y Soto, E . (2010). *Lesson Study*. Documento Policopiado. Programa de Master Doctoral en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento Universidad de Almería-UCSG . Guayaquil, Ecuador.

Pérez Gómez, A y Soto, E. (2010). *Aprendizaje*. Policopiado: Programa de Master Doctorado en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento Universidad de Almería-UCSG . Guayaquil, Ecuador.

Pérez Gómez, A; Soto, E y Serván, P. (2010). *Lesson Studies Virtual in Service Teacher Education Postgraduate. Programe for International Sapanish Speaking Teacher. Possibilities and difficulties*. Documento Poligrafiado. Master Doctorado en Políticas y Prácticas de innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento . Guayaquil, Ecuador.

Pérez Gómez; Soto; Solá y Serván. (2009). *Aprender como Aprender. Autonomía y responsabilidad: el aprendizaje de los estudiantes*. Espacio Europeo de Educación Superior (volumen 5) . Madrid, España: Akal, S.A.

Pérez Gómez; Soto; Sola y Serván. (2009). *Contextos y Recursos para el aprendizaje relevante en la Universidad*. Espacio Europeo de Educación Superior . Madrid, España: Akal, S.A.

Pérez Gómez; Soto; Sola y Serván. (2009). *La evaluación como aprendizaje*. Espacio Europeo de Educación Superior . Madrid, España: Akal, S.A.

Rojas Mix, M. (2008). *Alma Mater*. Entre Ríos: Universidad Nacional de Entre Ríos.

Shotter, J. (2001). *Realidades conversacionales. La construcción de la vida a través del lenguaje*. Buenos Aires: Amorrortu.

Soto, E. (2010). *Escuelas Aceleradas*. Documento Policopiado. Máster + Doctorado en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento Universidad de Almería-UCSG . Guayaquil, Ecuador.

Soto, E y Pérez Gómez, A. (2010). *Innovación y Conocimiento*. Documento Policopiado. Programa de Master-Doctorado en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento Universidad de Almería-UCSG. Guayaquil, Ecuador.

Vigotsky, L. (2005). *Pensamiento y Lenguaje*. Habana: Pueblo y Educación.

Von Foerster, H. (2007). *Sistémica Elemental*. Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Zabalza, M. (2003). *Innovación en la Enseñanza Universitaria. Contextos Educativos 6-7* , 117